



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DEFENSA DE LA VIDA Y DERECHOS HUMANOS
Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

LAS (127) AUTORIDADES TRADICIONALES INTEGRADAS POR LOS (10) PUEBLOS PERTENECIENTES AL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC NACIONAL, RECHAZAMOS Y REPUDIAMOS FUERTEMENTE EL VIL ASESINATO DE LA AUTORIDAD ANCESTRAL DE LA LAGUNA SIBERIA Y EL DERRAMAMIENTO DE SANGRE, EN NUESTROS TERRITORIOS INDIGENAS SAGRADOS Y EXIGIMOS GARANTIAS PARA LA PERVIVENCIA EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO ANTE LAS ACCIONES VIOLENTAS.

El día, veinte (20) de abril del (2021), en la vereda el Placer, cuando se dirigía en motocicleta hacia el Corregimiento de Pescador, en el municipio de Caldoño, norte del Cauca, fue asesinada la gobernadora Sandra Liliana Peña y herido de gravedad el cabildante Avelino Ull del Resguardo Indígena La Laguna Siberia, Territorio Ancestral Sat Thama Kiwe.

Rechazamos la presencia de actores armados al servicio del narcotráfico, el incremento de cultivos de uso ilícito, y su enérgica posición por el fortalecimiento cultural y rescate de los saberes del Pueblo Nasa, fueron de las últimas manifestaciones públicas realizadas por la gobernadora, Sandra Liliana Peña Chocue,

Para seguir su legado, el día 21 de abril de 2021, las 127 autoridades en Junta Directiva extraordinaria mandataron realizar Minga hacia adentro para hacer control y limpieza territorial.

El día 22 de abril de 2021, en el marco de la minga hacia adentro para el control y limpieza territorial en la zona Sat Thama kiwe, las autoridades y la guardia son atacadas a bala y las vías de acceso fueron bloqueadas, hasta el momento se reportan 31 heridos quienes fueron remitidos a los hospitales de Santander, Popayán y cali.

Ante estos ataques a nuestras comunidades, autoridades y guardia indígena, propiciados por Intereses de grupos económicos ilegales que sin pudor arrebatan la vida de quienes protestan y quienes rechazan toda actividad ilícita que se desarrolla de manera inconsulta al interior de los territorios, es urgente y prioritario revisar el Estado de Cosas Inconstitucional decretado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 que aborda la ocurrencia de hechos desarmonizadores de los territorios colectivos para hacer efectiva la defensa de la vida y el territorio a partir del enfoque diferencial que proteja la diversidad étnica y cultural, en armonía con las disposiciones emanadas del Auto 004, que refuerza el principio constitucional de proteger a los Pueblos Indígenas.



CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA - CRIC
PROGRAMA DEFENSA DE LA VIDA Y DERECHOS HUMANOS
Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

Alertamos al Gobierno Nacional, a los Organismos Nacionales e Internacionales Defensores y garantes de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, Defensoría del Pueblo, de Mapp OEA, ONU, a las Instituciones del Estado como responsables de la preservación de la vida y el territorio, convocamos a hacer seguimiento y acompañamiento oportuno, coherente y con responsabilidad para esclarecer lo ocurrido y dar con los responsables de estos hechos criminales perpetrado en contra de la humanidad de la Autoridad Ancestral, la Guardia indígena y el territorio como sujeto de derechos.

Seguimos en Asamblea Permanente por la amenaza y los riesgos que corre la Comunidad, Autoridades Tradicionales, Líderes y Defensores de Derechos Humanos y Guardia Indígena, toda vez, que, como consecuencia de acciones de guerra sistemática a manos de los grupos armados legales e ilegales que anteponen sus intereses capitalistas y del narcotráfico por encima del principio vital y derecho fundamental de la vida; recordamos que somos Pueblos Originarios, la guerra y el Estado ha buscado generar el exterminio absoluto.

Denunciamos ante la Comunidad Nacional e Internacional y los Organismos Garantes y Defensores de la Vida y el Territorio, por el accionar de los actores armados que avanza con la estrategia sistemática de desmantelamiento de los derechos colectivos en tiempos de pandemia y pone en riesgo la pervivencia de los Pueblos Indígenas y exigimos garantías.

Las (127) Autoridades Tradicionales de los (10) Pueblos Indígenas, sus guardias y la comunidad en general a estamos en Máxima alerta.

Poyan, 22 de abril de 2021